



El funcionalismo en la enseñanza de traducción*

Christiane Nord

European Society for Translation Studies

cn@christiane-nord.de

Resumen:

Las acciones o actividades humanas son llevadas a cabo por “agentes”, personas que desempeñan papeles sociales en la comunicación. En las actividades comunicativas, los agentes pueden adoptar el papel de emisor o de receptor de un mensaje comunicativo transmitido por signos verbales o no verbales. Al adoptar el papel de emisor, los individuos tratan de llevar a cabo sus propósitos comunicativos por medio de textos (orales o escritos, incluyendo gestos y ademanes, símbolos e íconos, etcétera). Los propósitos comunicativos van dirigidos a otros individuos que actuarán como receptores. La comunicación se realiza a través de un medio y en situaciones circunscritas en el tiempo y el espacio. Cada situación específica determina cómo y sobre qué las personas se comunican en el curso del acto comunicativo. Las situaciones no son universales, sino que están insertas en un hábitat cultural, lo que a su vez tiene un impacto sobre la situación. El lenguaje empleado para comunicarse es considerado como parte de la cultura, y la forma de la comunicación está condicionada por las restricciones de la “situación-en-cultura”.

Palabras clave: funcionalismo, comunicación, signos verbales, signos no verbales, situación-en-cultura.

Abstract:

Human activities are carried out by “agents”, people with a social role in communication. In communicative activities, agents can adopt a role as a speaker or a recipient of a message transmitted by means of verbal or non-verbal signs. When a role as a speaker is adopted people try to carry out their communicative objectives through texts (oral or written, including expressions and manners, symbols and icons, etc.). Communicative objectives are addressed to other people acting as recipients. Communication is performed through a channel and in specific situations in time and space. Every situation establishes how and what people communicate during the communicative act. Situations are not universal, but they are immersed in a cultural environment which is affected by them simultaneously. Language used for communication is regarded as part of culture and the form that communication takes is conditioned by the restrictions of the “situation-in-culture”.

Key words: functionalism, communication, verbal signs, non-verbal signs, situation-in-culture.

*El presente artículo hace parte del macroproyecto “La construcción del saber del traductor” que se desarrolla dentro de la Línea en Didáctica de la Traducción del programa de Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia en el que la profesora Nord actúa como asesora internacional. Investigadora Principal: Martha Pulido.

1. Consideraciones generales

Las acciones o actividades humanas son llevadas a cabo por “agentes”, personas que desempeñan papeles sociales en la comunicación. En las actividades comunicativas, los agentes pueden adoptar el papel de emisor o de receptor de un mensaje comunicativo transmitido por signos verbales o no verbales. Al adoptar el papel de emisor, los individuos tratan de llevar a cabo sus propósitos comunicativos por medio de textos (orales o escritos, incluyendo gestos y ademanes, símbolos e íconos etcétera). Los propósitos comunicativos van dirigidos a otros individuos que actuarán como receptores. La comunicación se realiza a través de un medio y en situaciones circunscritas en el tiempo y el espacio. Cada situación específica determina cómo y sobre qué las personas se comunican en el curso del acto comunicativo. Las situaciones no son universales, sino que están insertas en un hábitat cultural, que a su vez tiene un impacto sobre la situación. El lenguaje empleado para comunicarse es considerado como parte de la cultura, y la forma de la comunicación está condicionada por las restricciones de la “situación-en-cultura”.

Ejemplo 1: Cuando se le pregunta a un policía indonesio por una calle específica en Jakarta, es posible que nos dé una descripción elaborada y muy detallada del camino aunque no tenga la más mínima idea dónde se ubica tal calle. No puede decir simplemente: lo siento, no lo sé, porque ello, en su cultura, significaría quedarse sin rostro.

En la traducción, emisor y receptor pertenecen a entidades culturales diferentes y hablan idiomas distintos. También las formas del comportamiento no verbal pertenecen a un código cultural. De modo que los emisores y receptores necesitan ayuda de alguien que esté familiarizado con ambas culturas (y lenguas), y que esté dispuesto a tomar el papel de intermediario o mediador entre ambos, es decir de traductor o intérprete. En situaciones profesionales, los traductores no suelen actuar por sí solos, alguien les solicita intervenir, ya sea el propio emisor o el receptor, o tal vez una tercera persona que podríamos llamar “iniciador” o “cliente”. Los “iniciadores” pueden tener un propósito comunicativo personal o compartir el del emisor o del receptor. Entonces, la traducción implica un propósito comunicativo específico, que puede, pero no tiene que ser idéntico con el que otros participantes tengan en mente.

Ejemplo 2: Supongamos que Fulano está en Jakarta buscando una calle específica. No habla indonesio, los policías de allí no dominan el castellano. Por lo tanto Fulano le pide a una amiga indonesia que intervenga por él. La amiga se dirige al policía, y después de escuchar sus explicaciones elaboradas (dirigirse a la derecha después de la parada del autobús, a la izquierda en el cruce a nivel y luego nuevamente a la derecha al frente de la estación gasolinera), ella le dice a Fulano: el policía no conoce el camino, debíamos preguntarle a otra persona. (La amiga indonesia conoce los marcadores verbales o no verbales específicos que delatan la

ignorancia del policía.) O le replica a Fulano: Dirígete a la derecha después de la parada del bus, a la izquierda en el cruce a nivel y luego nuevamente a la derecha al frente de la estación gasolinera, ahí se encuentra la calle que estás buscando. (Ahora interpreta el comportamiento del policía como el de alguien quien realmente conoce el camino.) En ambos casos, es obvio que la amiga ha interpretado las explicaciones del policía en la situación-en-cultura traduciendo la función y no las palabras.

A pesar de que los enfoques funcionalistas traductológicos se basan en experiencias prácticas de la profesión del traductor, no son meramente descriptivas, describiendo lo que es observable en el proceso de la traducción o en sus resultados. Como veremos más adelante, el funcionalismo hace uso de métodos descriptivos (por ejemplo, análisis de textos) para identificar y comparar normas y convenciones comunicativas válidas en distintas comunidades culturales. Sin embargo, dado que los enfoques funcionalistas fueron desarrollados principalmente en instituciones universitarias formadoras de traductores, son también normativos en cuanto incluyen la evaluación de traducciones en relación a su funcionalidad para una situación-en-cultura. Los prospectivos traductores profesionales deben ser entrenados no sólo para elaborar traducciones “adecuadas” para la función deseada y que satisfagan los requerimientos de sus clientes, sino también para encontrar buenos argumentos para defender sus trabajos en contra de críticas injustificadas de clientes y usuarios.

Ejemplo 3: En la situación descrita en la primera parte del Ejemplo 2, Fulano le puede reprochar a su amiga indonesia por no haberle transmitido exactamente lo que le dijo el policía, dado que lo vio apuntar en cierta dirección y utilizando muchas más palabras de las necesarias para decir simplemente: “¡No lo sé!” ¿Qué conceptos debería utilizar la traductora indonesia para defender su decisión?

Esta breve introducción al enfoque funcionalista ya ha tocado algunos de los aspectos principales que vamos a tratar en este artículo. Después de presentar la traducción como interacción comunicativa intercultural mediada y los principios básicos en que se apoya la teoría del *Escopo* (apartado 2), dedicaremos unas cuantas palabras a las aplicaciones que se han hecho de ella en la formación de traductores profesionales (apartado 3). Luego, en el apartado 4, nos ocuparemos de la competencia traductora y de las habilidades y capacidades que la integran así como de los criterios que determinan una traducción “adecuada” para lograr el objetivo comunicativo deseado. Concluiremos el trabajo con unos principios básicos para la didáctica de la traducción.

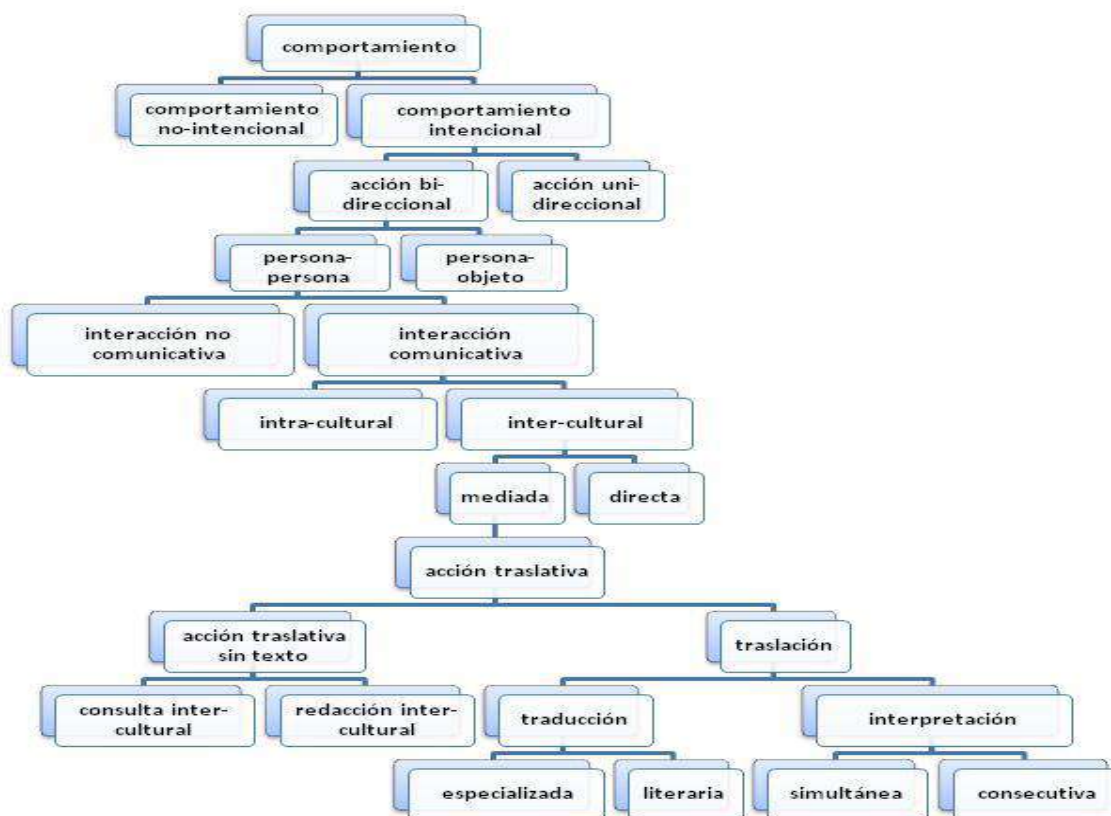
2. La traducción como actividad intencional

- a. La traducción como interacción comunicativa intercultural mediada y basada en un texto

Los enfoques funcionalistas se basan en la teoría de la acción. Para entender cómo el concepto de traducción se puede desarrollar a partir del concepto fundamental de comportamiento o acción, tratamos de sistematizar el sistema de conceptos que está a la base de esta teoría (véase *Cuadro 1*).

La categoría básica de la que partimos es el COMPORTAMIENTO. Un ser humano no puede no-comportarse. Cualquier acto o actitud se puede considerar como comportamiento. Aquí podemos hacer una primera distinción entre comportamientos espontáneos, no debidos a una voluntad del agente, como los reflejos corporales, y comportamientos intencionales, que vamos a llamar “acciones”. Una ACCIÓN es un proceso “intencional o voluntario de producir (o impedir que se produzca) un cambio en el mundo (natural)” (Von Wright 1968, 38, trad. C.N.). La acción puede definirse, por consiguiente, como un cambio o una transición intencional de un estado de cosas a otro (véase Von Wright 1963, 28). Si esta teoría se generaliza para que abarque situaciones con dos o más agentes, se convierte en teoría de la interacción.

Una INTERACCIÓN es comunicativa cuando se realiza mediante signos producidos intencionalmente por uno de los agentes, a quien nos solemos referir como “emisor”, y dirigidos a otro agente, denominado “destinatario” o “receptor”. El destinatario es la persona (o el grupo de personas) a la que el emisor dirige su mensaje. Se convierte en receptor en el momento en que recibe (escucha, lee) el mensaje, y es posible que un mensaje sea recibido por individuos no pertenecientes al grupo destinatario. La distinción es relevante para la traducción porque los receptores de la cultura meta, e incluso el propio traductor (cuando traduce de la cultura-y-lengua ajena a la nativa), no suelen formar parte del público destinatario de lo que llamamos el texto de partida o texto base en la traducción.



Cuadro 1: La traducción como forma de comunicación intercultural mediada

Las interacciones comunicativas tienen lugar en situaciones delimitadas con respecto a espacio y tiempo. Esto significa que cada situación tiene dimensiones históricas y culturales que condicionan el comportamiento verbal o no verbal de los agentes, los conocimientos y expectativas que unos tienen de los otros, su valoración de la situación, el punto de vista que adoptan al mirarse mutuamente y al mundo.

Dentro de una comunidad cultural dada, las situaciones de emisor y receptor suelen tener suficientes características en común para permitir que funcione la comunicación. Sin embargo, en una comunicación intercultural, cuando emisores y receptores pertenecen a dos comunidades lingüístico-culturales distintas, puede ser difícil que se comuniquen directamente (es decir, o bien utilizando uno de los dos idiomas involucrados o una tercera lengua, por ejemplo del inglés como “lingua franca” de la globalización). Donde esto no es posible, los agentes necesitan un INTERMEDIARIO que les facilite la comunicación a través de la barrera lingüístico-cultural. Para la actividad de tal intermediario, es decir, para una comunicación intercultural mediada, usamos el hiperónimo “acción traslativa” porque puede tener distintas formas.

La ACCIÓN TRASLATIVA facilita la interacción comunicativa entre los miembros de distintas comunidades culturales, construyendo un puente entre situaciones que son tan diferentes con respecto a comportamientos verbales y no verbales, expectativas, conocimientos y puntos de vista que no solapan lo suficiente para que emisor y receptor se comuniquen eficazmente sin ayuda. Como acabamos de ver en el *Ejemplo 2*, esta mediación no siempre implica una traducción de todas las palabras, ni mucho menos una traducción literal.

La traducción (o “traslación”, si queremos usar este hiperónimo para incluir las formas escritas y orales) en un sentido estricto siempre supone el uso de algún tipo de texto fuente o base, mientras que la acción traslativa puede incluir consejos interculturales o quizás incluso la advertencia al cliente que una traducción no será el medio adecuado para lograr el fin comunicativo deseado. La acción traslativa puede ser tarea de un “asesor cultural” (Ammann 1990, 105ss); o podría también incluir el trabajo de un redactor técnico transcultural (Ammann y Vermeer 1990, 27), como en la situación del ejemplo siguiente:

Ejemplo 4: Un traductor recibe el encargo de traducir unas instrucciones de uso escritas en un inglés pésimo, llenas de errores y faltas. En vez de ponerse a trabajar sobre el texto deficiente, el traductor le pide a un ingeniero que le explique cómo funciona la máquina, y luego produce unas instrucciones perfectas en alemán (véase Nord [1988]2005, 30).

Al constatar que la traducción es una interacción intencional, queremos decir que lo más importante es que esté pensada para cambiar un estado de cosas existente (como mínimo, la incapacidad de ciertas personas para comunicarse entre sí). También puede haber otros propósitos de una naturaleza más estrictamente comunicativa, como, por ejemplo, informar a los destinatarios sobre algo que el emisor del texto base quiere decir.

b. Aspectos básicos de la teoría del escopo

La teoría de acción esbozada en el apartado anterior sirve de base para la teoría general de la traslación (en alemán *Translation*) presentada por Hans J. Vermeer, que él denomina “teoría del Skopos, o *Escopo*”. *Skopos* es una palabra griega que significa “propósito”. La teoría se explica con más detalle en el libro de 1984, que Vermeer publicó junto con Katharina Reiss (Reiss y Vermeer [1984]1996) y que está estructurado en dos partes. En la primera parte, Vermeer formula su teoría general o “básica” (obra citada, 13-104), mientras que en la segunda parte Reiss trata de hacerla compatible con varias tradiciones traductológicas, que ella denomina “teorías específicas” (obra citada, 105-188). No obstante, se observa cierta discrepancia entre las dos partes del libro, debido en gran medida al hecho de que Reiss intentó ajustar su enfoque ligado al texto, que en un principio estaba basado en la teoría de la equivalencia, al enfoque de Vermeer orientado a la acción.

Según la teoría del *Escopo*, el principio primordial que condiciona cualquier proceso de traducción es la finalidad a la que está dirigida la acción traslativa. Esta se caracteriza por su intencionalidad, que es una característica definitoria de cualquier acción, como acabamos de ver en el apartado precedente.

Intención y función

Al constatar que una acción es dirigida por una intención suponemos que existe una libre voluntad y la posibilidad de elegir entre dos o más formas de comportamiento, una de las cuales se considera más idónea que la otra con vistas a la finalidad o el propósito pretendido (*escopo*). Además del término *escopo*, Vermeer usa las palabras afines *finalidad*, *objetivo*, *intención* y *función* más o menos como sinónimos. Para evitar que se confundan los conceptos, he propuesto una distinción fundamental al menos entre *intención* y *función* (Nord [1988]2005, 53s). *Intención* se define desde el punto de vista del emisor, el cual quiere alcanzar una finalidad determinada con su texto. Sin embargo, la mejor intención no garantiza un resultado perfecto, sobre todo cuando existe una gran distancia (temporal, local, cultural etcétera) entre las situaciones de emisor y receptor, respectivamente. De acuerdo con el modelo de interacción textual presentado arriba, el receptor usa el texto para una determinada *función*, según sus propias expectativas, necesidades, bagaje general y condiciones situacionales. En un caso ideal, la intención del emisor encuentra su fin, por lo cual *intención* y *función* serían entonces análogas o incluso idénticas. Pero, como sabemos, la realidad a veces dista mucho del ideal.

Texto y coherencia

Otro aspecto importante de la teoría del *Escopo* y los enfoques derivados de ella es el concepto del texto como “oferta de información”, de la cual un receptor selecciona los elementos que considera importantes o relevantes para sí en la situación receptiva. Aplicando este concepto a la traducción se podría decir que un *translatum* (es decir, un texto traducido o *texto meta*, en mi terminología) es una oferta informativa formulada por un traductor en una cultura meta, sobre otra oferta de información formulada por otra persona en la cultura y lengua de partida o *base*, en la terminología que yo empleo en español (véase Reiss y Vermeer [1984]1996, 54ss).

Tal concepto no nos permite ya postular que “el” significado de “el” texto base se transmita a “los” receptores de la cultura meta. Basándose en el encargo recibido del cliente, el traductor selecciona de la oferta informativa en lengua base aquellos elementos que puedan ser significativos y “funcionales” para un público de la cultura meta. En las palabras de Vermeer, el texto meta debe cumplir la exigencia de “coherencia intratextual” (Reiss y Vermeer [1984]1996, 94ss), lo que implica que sea comprensible para el receptor meta y que éste lo encuentre significativo para la situación y cultura en que lo recibe. Una interacción comunicativa sólo puede considerarse como efectiva si los receptores la interpretan como suficientemente

coherente con su propia situación (que efectivamente incluye el encargo, como veremos más adelante). Por lo tanto, una regla importante de la teoría del *Escopo*, la regla de la coherencia, exige que una traducción sea aceptable en el sentido de ser coherente con la situación receptiva (Reiss y Vermeer [1984]1996, 97s). “Ser coherente con” es sinónimo a “formar parte de” (véase Vermeer [1978]1983, 54).

Cultura y culturalidad

El concepto de cultura adoptado por Vermeer y los otros funcionalistas se basa en la siguiente definición:

La cultura consiste en todo lo que uno tiene que saber, dominar y sentir para ser capaz de evaluar si determinada forma de conducta presentada por miembros de una comunidad en sus respectivos roles está o no conforme con las expectativas generales, y con las expectativas de comportamiento para esta comunidad, a no ser que uno esté dispuesto a someterse a las consecuencias de un comportamiento no aceptable (Göhring 1978,10; tr. C.N.)

Vermeer hace especial hincapié en los siguientes aspectos de esta definición: su dinamismo (en cuanto que focaliza la acción y conducta humanas); su integralidad (porque concibe la cultura como sistema complejo que condiciona cualquier acción o conducta humanas, incluyendo el uso del idioma); y el hecho de que se puede usar como punto de partida para enfoques descriptivos o prescriptivos a la especificidad cultural (véase Vermeer 1986, 179).

Las características culturales se han llamado “culturemas” (Vermeer y Witte 135ss). El culturema es un fenómeno cultural perteneciente a una cultura A, que es considerado como relevante por los miembros de esta cultura y que, comparado con un fenómeno social análogo en una cultura B, parece específico de la cultura A. Entendemos por analogía que los dos fenómenos puedan compararse bajo ciertas condiciones definibles (véase Vermeer y Witte 1990, 137). Por ejemplo, pueden ser diferentes en cuanto a la forma, pero parecidos en cuanto a su función (tren vs. coche vs. bicicleta) o vice versa (p.ej., “[to have] coffee” por la mañana en Inglaterra vs. “[tomar un] café” en España después de la comida vs. “Kaffee[trinken]” por la tarde, en Alemania).

Un fenómeno culturalmente específico¹ será, pues, un fenómeno que existe, en una forma o función determinada, sólo en una de dos culturas que se están comparando. No significa que sea exclusivo de una sola cultura. El mismo fenómeno puede observarse en otras culturas aparte de las dos comparadas o enfrentadas en la comunicación traslativa.

¹ Para mayor fluidez estilística, hablaremos de fenómenos culturales y la culturalidad de un fenómeno en vez de “fenómenos culturalmente específicos” o “especificidad cultural”.

Adecuación y equivalencia

Al presentar su oferta informativa, el autor del texto base tiene en cuenta los presuntos intereses, expectativas, conocimientos y limitaciones situacionales de los destinatarios localizados en la cultura base. Incluso en los casos en los que un texto es producido específicamente para ser traducido, es muy posible que el autor se haya imaginado algún tipo de destinatario de la cultura base, puesto que un autor de la cultura base, por definición y esquemáticamente hablando, carece de conocimientos de la cultura meta. Si no fuera así, probablemente redactaría el texto meta directamente en la lengua meta (véase Vermeer 1989b, 175).

En un encargo de traducción, el traductor es un receptor real del texto base, que tiene la intención de comunicar a otro público, situado en la cultura meta, la “información” (en el sentido más amplio de la palabra) ofrecida por el texto base. En esta función de productor textual, ofrece al nuevo público un texto meta cuya composición es guiada, por cierto, por lo que el traductor supone saber sobre las necesidades, expectativas, bagaje general, etcétera. del mismo. Obviamente, estas suposiciones serán distintas de las hechas por el autor original, porque los dos públicos de la cultura base y meta, respectivamente, pertenecen a linguoculturas diferentes. Por consiguiente, el traductor no puede ofrecerle al público meta la misma cantidad y cualidad de información que el autor original ofreció a sus destinatarios. Lo que hace, en cambio, es ofrecer otro tipo de información en otra forma (véase Reiss y Vermeer [1984]1996, 122s).

Esta interpretación de la tarea del traductor es un reto inmediato al concepto tradicional según el cual la equivalencia es una característica constitutiva de la traducción. Pero, ¿es también una negación completa de la equivalencia? Una respuesta a la pregunta se puede encontrar en la obra de Reiss. Después de analizar varias definiciones de equivalencia, Reiss no abandona el concepto por completo sino que lo relaciona con el concepto superordinado de adecuación (*Adäquatheit*) (Reiss y Vermeer [1984]1996, 124ss).

Igual como el término *Adäquatheit* en alemán, que describe una cualidad con respecto a un criterio determinado, *adecuación*, como abstracción del adjetivo *adecuado*, “que se ajusta a las necesidades o a las características [de alguien o algo]” (DEA 1999 s.v.), es un concepto relativo a un propósito dado. Es en este sentido que Reiss emplea el término. En el contexto de la teoría del *Escopo*, adecuación se refiere a las cualidades de un texto con respecto al encargo de traducción: el texto meta debería ser “adecuado a” las exigencias del encargo. Es un concepto dinámico relacionado con el proceso de acción traslativa, que presupone la “selección teleológica de signos que se consideran idóneos para el propósito comunicativo definido en el encargo de traducción” (Reiss [1983]1989, 163, trad. C.N.).

Equivalencia, en cambio, es un concepto estático, que describe, refiriéndose al resultado del proceso traslativo, la relación entre dos textos (o, en rangos inferiores, dos palabras, frases, estructuras sintácticas, etcétera) que tienen “el mismo valor comunicativo” (basándose en el significado etimológico del término: *equi-valente*, es decir. “de igual valor”). En este contexto, *valor* se refiere a significado, connotaciones o efecto comunicativo. Reiss ([1983] 1989, 163) hace una distinción entre el concepto de equivalencia empleado en la Lingüística Contrastiva (que estudia los sistemas lingüísticos, o *langues*, en términos saussurianos) y la noción de equivalencia textual usada en la Traductología (que se centra en los actos de habla o *parole*, como diría Saussure). Una orientación hacia la realidad comunicativa o *parole* supone que el traductor tome en consideración la forma en la que los agentes utilizan los signos comunicativos en situaciones culturales. Por ejemplo, la equivalencia entre palabras no implica la equivalencia textual, ni vice versa: la equivalencia textual tampoco lleva automáticamente a una equivalencia léxica o sintáctica. El propósito o escopo de la traducción determina la forma de equivalencia exigida para una traducción adecuada.

Ejemplo 5: Para producir una traducción interlineal o palabra por palabra, cuyo propósito es la reproducción exacta de las palabras y estructuras del texto base, el traductor elige, una por una, las palabras y estructuras de la lengua meta que correspondan precisamente a las del texto de partida, tanto con respecto al significado como, en lo posible, al estilo. Esta sería una traducción *adecuada* que exige *equivalencia* sólo en el rango de las palabras y estructuras sintácticas (véase Reiss [1983]1989, 162).

Para Reiss, el concepto genérico no es *equivalencia* sino *adecuación*. La primera puede ser uno de varios propósitos posibles de la acción traslativa, pero no es un criterio de traducción que valga de una vez por todas (véase Reiss y Vermeer [1984]1996, 125). Según los autores funcionalistas, la equivalencia no es de ninguna manera el tipo de cualidad general normativa propuesta por algunos autores que mantienen que la relación traslativa entre un texto en una lengua de partida y el resultado de su procesamiento en una lengua de llegada se define como relación de equivalencia.

En la teoría del escopo, EQUIVALENCIA significa ADECUACIÓN a un escopo específico que exige que el texto meta cumpla las mismas funciones comunicativas que el texto base, es decir que “la función entre el texto de partida y el final se mantiene constante” (Reiss y Vermeer [1984]1996, 125)). Es decir, el concepto de equivalencia queda reducido a “equivalencia funcional” a nivel textual en lo que Reiss llama “traducción comunicativa” (Reiss y Vermeer [1984]1996, 121). Reiss ([1983]1989, 166) ofrece el ejemplo siguiente:

Ejemplo 6:

Texto base: Is life worth living? – It depends upon the liver! [traducción literal: “La vida, ¿vale la pena? – Depende del que vive/del hígado.”]

Traducción francesa: La vie, vaut-elle la peine? – C'est une question de foi(e)!

Traducción alemana: Ist das Leben lebenswert? – Das hängt von den Leberwerten ab.

Las traducciones del texto base inglés al francés y alemán pueden considerarse como traducciones funcionalmente equivalentes del original inglés porque cumplen la misma función comunicativa (un juego de palabras) en los respectivos idiomas. El juego de palabras se basa en las propiedades estructurales de las lenguas involucradas: homonimia en el caso de *liver* (“hígado” y “el que vive”), homofonía entre *foi* (“fe”) y *foie* (“hígado”), similitud formal entre *lebenswert* (“que vale la pena ser vivido”) y *Leberwerte* (“valores hepáticos”). Reiss y Vermeer ([1984]1996, 127) ofrecen otra versión en español que conserva la función expresiva del juego de palabras, aunque se omite la alusión al estado de salud física: *¿Vale la pena vivir? – Depende de la pena.* En esta traducción no hay equivalencia a nivel léxico sino solamente a nivel textual.

c. Funcionalismo y Lealtad

El principio fundamental de la teoría del *Escopo* puede formularse de la manera siguiente: El objetivo comunicativo determina los métodos traslativos. Ahora bien, hay quien dice que esta fórmula equivale a “El fin justifica los medios”. Entonces, en una aplicación radical del concepto funcionalista se justificaría cualquier objetivo para la traducción de un determinado texto base. Teniendo en cuenta los divergentes conceptos de traducción que existen en las culturas de este mundo, tal generalización no me parece aceptable.

Por lo tanto, mi propia variante del modelo es una especie de compromiso entre el concepto tradicional basado en la equivalencia y el concepto funcionalista radical. En el primero, echo de menos la consideración de la situación y los receptores meta, cuyo legítimo interés es obtener un texto que les “sirva” para algo, que sea comprensible y que “funcione” en una comunicación que se desarrolla bajo las condiciones de la cultura meta. En el concepto funcionalista radical, lo que echo de menos es el respeto a los otros participantes de la interacción traslativa: **al autor** del texto original y a su legítimo interés de no ver tergiversada su intencionalidad comunicativa aunque vaya dirigida ahora a unos lectores ajenos a los que tenía ante sí al redactar el texto original, **a los receptores** que tienen una determinada expectativa acerca de lo que es una traducción en su cultura, **al cliente**, que confía en que el traductor le entregue un texto que cumpla las funciones comunicativas deseadas, y **a sí mismo**, a su conciencia, su ética profesional.

Por eso he combinado los dos modelos, estableciendo como principios orientadores tanto la **funcionalidad**, es decir la idoneidad del texto para un determinado fin, como

la **lealtad**, es decir el respeto a las intenciones y expectativas de las personas involucradas en el acto traslativo. Todos ellos tienen un concepto determinado de lo que es o debe ser una traducción, y dado que pertenecen a dos culturas diferentes puede ocurrir que se trate de conceptos divergentes. El traductor conoce ambos lados, el de la cultura base y el de la cultura meta, y es su tarea “mediar” entre ambas.

Lealtad no significa que el traductor siempre haga lo que esperan los otros, sino que negocie el encargo con el cliente (si va en contra de su lealtad con los receptores) o que explique y justifique sus estrategias traductoras a los receptores del texto meta, si son distintas de las que esperan ellos.

3. Aplicaciones funcionalistas

Después de clarificar los conceptos fundamentales de la teoría del Escopo, veremos cómo se pueden utilizar para enseñar a traducir. Para obtener este objetivo, propondré un modelo cuatrifuncional de las funciones comunicativas, primero, y una tipología funcional de traducciones, después.

a. Las funciones comunicativas: un modelo cuatrifuncional

Hay varias posibilidades de clasificar las funciones comunicativas. El modelo propuesto aquí no es más que un ejemplo. Sus mayores ventajas son que (a) es suficientemente sencillo para el uso en clase y que (b) tiene una clara orientación hacia la traducción. Se basa en el modelo *órganon* de las funciones lingüísticas propuesto por el psicólogo alemán Karl Bühler (1934), que también servía de punto de partida para la tipología textual propuesta por Reiss.

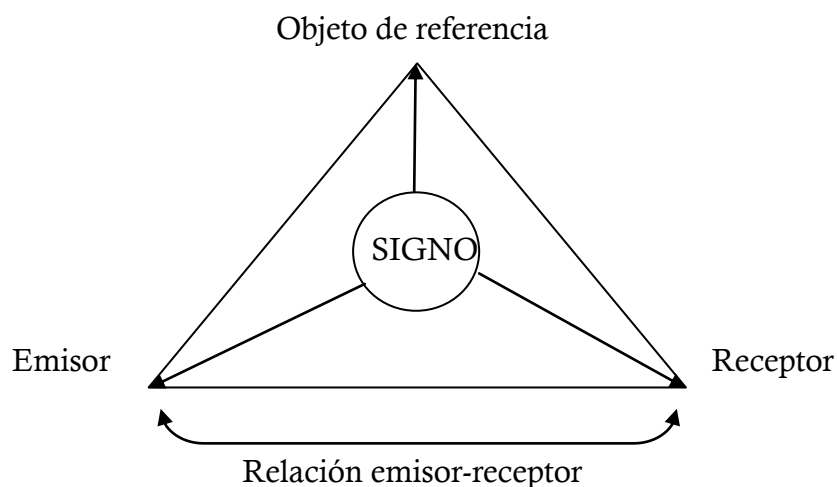


Fig. 2: El modelo *órganon*

El modelo de Bühler representa un **emisor** y un **receptor**, quienes mediante un signo se comunican sobre un **objeto de referencia**. Según las relaciones del signo con uno de los tres componentes, Bühler distingue tres funciones básicas del lenguaje: referencial, expresiva y apelativa (término usado por Bühler para la función llamada *operativa* en la tipología de Reiss). En nuestro modelo hemos añadido una cuarta función que parece faltar en el de Bühler: la fática, que proviene de otro modelo de funciones lingüísticas, propuesto por Roman Jakobson (1959), y que es la responsable del canal comunicativo entre emisor y receptor. Los cuatro tipos de función comunicativa incluyen varias sub-funciones. En lo que sigue, vamos a definir y describir las funciones y sub-funciones del modelo, centrándonos en la cuestión de cómo se manifiestan en un texto y en los problemas de traducción que pueden provocar. Empezamos con la función fática porque a mi modo de ver es la más importante: si el canal no funciona, las otras funciones no pueden conseguir su fin.

La función fática en la traducción

La función fática, según la ve Jakobson (basándose en Malinowski), está pensada para abrir, mantener abierto o cerrar el contacto entre emisor y receptor. Se basa en la convencionalidad de los medios lingüísticos, no lingüísticos y paralingüísticos empleados en una determinada situación, como en las conversaciones sobre el tiempo en el primer encuentro de personas que no se conocen, o el refrán convencional usado como introducción en muchos textos turísticos alemanes.

Ejemplo 7: Bienvenidos a Bremen

La lista de hoteles publicada en tres idiomas (alemán, inglés, francés) por la agencia de información turística de la ciudad alemana de Bremen pretende establecer un primer contacto con los lectores por medio de un refrán, creando así una atmósfera amistosa: *Wie man sich bettet, so schläft man, sagt ein Sprichwort. Dabei wollen wir Ihnen, lieber Gast, mit dieser Hotelliste behilflich sein...* (literalmente: “Como te acuestas, dormirás, dice el refrán. Para que se acueste bien, estimado huésped, le ofrecemos esta lista de hoteles...”). Si la cultura meta tiene un refrán parecido (por ejemplo, en francés: *Comme on fait son lit, on se couche...*) el traductor puede utilizar una sustitución. La traducción inglesa publicada en el folleto, sin embargo, no cumple el propósito pretendido: *There is a proverb [!] which says “As you make your bed, so you must lie on it”. That is why we hope that this Hotel List will be of service to you for your stay in Bremen.* Porque el refrán inglés es un “falso amigo” del traductor. Traducido libremente, significa: ¡En buena se ha metido usted viniendo a Bremen!

Las formas no convencionales llaman la atención y nos llevan a pensar que el autor habrá tenido un motivo específico para decir algo de esta forma. Un enunciado fático, pensado como nada más que una simple “oferta de contacto”, puede ser interpretado como referencial, expresivo o incluso apelativo si aparece en una forma que no corresponde a las expectativas del receptor derivadas de las convenciones de su

cultura. La función fática depende, pues, en gran medida de la convencionalidad de las formas (o fórmulas) empleadas. Cuanto más convencional la forma lingüística, menos nos llama la atención. El problema traslativo reside en el hecho de que lo que es convencional en una cultura, a veces no lo es en la otra.

En el marco de la sub-función de mantener abierto el canal comunicativo, la función fática, como yo la veo a diferencia de Jakobson, sirve también para definir el tipo de relación social que existe entre los comunicantes (por ejemplo, formal vs. informal, simétrica vs. asimétrica). Aquí también, la convencionalidad de las formas desempeña un papel importante para que funcione este propósito. En el *Ejemplo 7* ya podemos observar que, en alemán, se usan el pronombre formal de tratamiento (*Sie, Ihnen*) en combinación con un vocativo más bien informal *lieber Gast*, como corresponde a las convenciones de textos de promoción turística. En inglés, no hay variación de pronombre, pero el registro también se suele adaptar a la relación social que existe (o que se pretende crear) entre emisor y receptor. La traducción impresa no usa ningún vocativo nominal, lo que nos parece indicar una relación más bien íntima. En español tendríamos que elegir entre *tú* y *usted*, o *vos*, o *ustedes*, según las convenciones del país hispanohablante al que nos dirigimos, y decidir si ponemos o no un vocativo nominal, y luego, en caso positivo, cuál sería el epíteto más adecuado: querido, distinguido, estimado...

La función referencial en la traducción

La función referencial de un enunciado consiste en la referencia a los objetos y fenómenos del mundo o de un mundo específico, quizás incluso ficticio. Se analiza de acuerdo con la naturaleza del objeto, o “referente”, en cuestión. Si el referente es un hecho o estado de cosas desconocido por el receptor (por ejemplo, un accidente en la carretera), la función del enunciado será informativa; si se trata de una lengua o de un uso específico del lenguaje, la función puede ser metalingüística; si el enunciado se refiere a la manera más adecuada de usar una lavadora, la función será instructiva; si el referente es todo un campo de saber (por ejemplo, la Geografía), se tratará de una función descriptiva. Por cierto, esta lista de sub-funciones no es nada exhaustiva.

Ejemplo 8: Técnicas de cocina: cocer las legumbres

Cada tipo de legumbre requiere una cocción determinada. Estos son los pasos a seguir para un buen resultado final.

Las judías se ponen en una olla cubiertas de agua fría o caldo con los condimentos correspondientes, pero sin sal [...]. Las lentejas se ponen a remojar y se cuecen en agua fría, salándolas al final de cocción. Los garbanzos, al contrario que las otras legumbres, se ponen a cocer en agua tibia con un pellizco de sal. [...] (El País Semanal, marzo de 2000, el subrayado es mío)

La función referencial se verbaliza sobre todo mediante el valor denotativo de los elementos léxicos presentes en el texto. Ciertas referencias, que se presuponen como

conocidas al receptor, no se mencionan explícitamente. Es obvio que la función referencial depende de la comprensibilidad del enunciado. Habrá problemas cuando los receptores de las culturas base y meta no comparten la misma cantidad de conocimientos previos sobre los objetos y fenómenos mencionados, como suele ocurrir con las llamadas realidades culturales o *realia*.

Ejemplo 9: Latinoamérica

Los pueblos del Continente, *desde el sur del Río Grande a la Tierra de Fuego*, han sacudido la letárgica hojarasca que cubría el amodorrado árbol de su nacionalismo. (Luis Marañón: *Latinoamérica en la urgencia revolucionaria*, Barcelona: Dopesa, 1972, 9s)

El segmento puesto en cursiva será difícilmente comprensible para un lector que no esté familiarizado con la geografía de América, a lo que contribuirá el uso de la palabra *Continente* para referirse a América Latina, que en otras culturas designaría el conjunto de América del Norte y del Sur.

La función expresiva en la traducción

A diferencia de la tipología textual de Reiss, donde la función expresiva queda limitada al aspecto estético de textos literarios o poéticos, la función expresiva de nuestro modelo se refiere a la actitud del emisor con respecto a los objetos y fenómenos del mundo expresada en cualquier tipo de texto. Las sub-funciones se clasifican de acuerdo con lo expresado. Si el emisor expresa sus sentimientos o emociones subjetivas (por ejemplo, en una interjección), podríamos hablar de una sub-función emotiva; si se trata de una valoración (por ejemplo, en un comentario que critica una decisión gubernamental), la sub-función sería evaluativa. Otra sub-función podría ser la irónica. Un texto determinado, por cierto, puede estar pensado para más de una función y sub-función.

Ejemplo 10: Una muerte muy dulce

En el título del libro de Simone de Beauvoir, *Une mort très douce* (literalmente: “Una muerte muy dulce”) el adjetivo *douce* expresa una emoción (quizás desde la perspectiva de la persona que presencia la muerte de un ser querido). La traducción inglesa *A Very Easy Death* (literalmente: “Una muerte muy fácil”) expresa más bien una valoración (quizás desde la perspectiva del médico). La traducción alemana del mismo título, *Ein sanfter Tod* (literalmente: “Una muerte suave”), combina las subfunciones emotiva y evaluativa porque *sanft* puede referirse tanto a la dulzura de un sentimiento como a la facilidad o apacibilidad de una muerte. Por el contrario, una de las traducciones al castellano que existen de este título, *Una muerte muy lenta*, es más bien referencial o a lo mejor implícitamente expresiva siempre y cuando “morir lentamente” tenga una cierta connotación (¿negativa?) en la cultura receptora.

La función expresiva está conectada al emisor. Las opiniones o actitudes del emisor con respecto al referente se basan en el sistema de valores supuestamente compartido por emisor y receptor. Por lo tanto, la expresividad del texto base tiene que ser interpretada según el sistema valorativo de la cultura base. Si está verbalizada explícitamente (p.ej., mediante adjetivos evaluativos o emotivos, como en “Los gatos son unos animales horribles”), el receptor la comprenderá aunque no esté de acuerdo; pero si la valoración se expresa implícitamente (como en “Un gato estaba sentado en la puerta de mi casa”) puede ser difícil entender para un receptor que no conoce el sistema valorativo en el que se basa el enunciado (un gato sentado en la puerta de la casa, ¿es una cosa buena o mala?). Hay muchas cualidades que tienen connotaciones distintas en las culturas, como se puede observar en los estereotipos nacionales. Una valoración como “Los alemanes son muy trabajadores” puede expresar un juicio positivo si la pronuncia un alemán, pero quizás no lo sea tanto desde la perspectiva de un español (que a lo mejor piensa: “Los alemanes viven para trabajar, mientras que nosotros trabajamos para vivir...”).

La función apelativa en la traducción

La función apelativa (o *conativa*, en la terminología de Jakobson) está dirigida a la sensibilidad del receptor o a su disposición a actuar. Está pensada para incitar al receptor a reaccionar de una forma determinada. Si, por ejemplo, queremos ilustrar una hipótesis mediante un ejemplo, apelamos a las experiencias o conocimientos que presumimos en el receptor; en este caso, la reacción pretendida sería la de reconocer algo conocido. Si queremos persuadir a alguien a hacer algo o a compartir un determinado punto de vista, apelamos a su sensibilidad, sus deseos escondidos. Si queremos que alguien compre un producto determinado, apelamos a sus necesidades reales o imaginadas, describiendo precisamente aquellas cualidades del producto que se supone tienen un valor positivo en el sistema valorativo del receptor. Si queremos educar a una persona, podemos apelar a su susceptibilidad a principios éticos y morales.

En un texto, la función apelativa puede estar marcada explícitamente por medio de imperativos o preguntas retóricas, pero también se puede conseguir indirectamente empleando formas lingüísticas o estilísticas aparentemente referenciales o expresivas, como superlativos, adjetivos o sustantivos que se refieren a valores positivos. Además, la función apelativa se manifiesta muchas veces en el lenguaje poético, donde apunta a la sensibilidad estética del lector.

Ejemplo 11a: Función apelativa directa

Mira en tu Pc cuál es la mejor forma de llegar. Tanto si eres un profesional de la carretera como si te empapas de ellas sin serlo, descubre la eficacia de los planificadores de rutas y mapas de carretera en Cd-rom de AND Publishers España.

Ejemplo 11b: Función apelativa indirecta

Anthon Berg de Copenhague, Dinamarca, famosos chocolateros desde 1884, debe su buena reputación al uso exclusivo de las más finas materias primas, combinado esto con el más estricto control de calidad y un empaquetado sumamente cuidadoso. (Traducción publicada del texto original danés, el cual rezaba, traducido literalmente: *Anthon Berg siempre se ha esforzado a ofrecer productos de alta calidad.*)

Ejemplo 11c: Función apelativa poética

En los títulos se usan con frecuencia recursos poéticos para fines apelativos, como por ejemplo, la rima en María de la Luz Uribe: *¡Quién lo diría, Carlota María!* (libro infantil), asonancia y métrica en Vicente Verdú: *El fútbol – mitos, ritos y símbolos* (libro no ficcional), el juego de palabras en Rubén Darío: *Sinfonía en gris mayor* (poesía), o la onomatopoesía en Félix Pita Rodríguez: *Esta larga tarea de aprender a morir* (cuento). (Ejemplos tomados de Nord 1993, 171ss.).

La función apelativa tiene una clara orientación hacia el receptor. Puede compararse con una flechita que debe dar directamente al blanco para conseguir un buen puntaje. El texto base suele apuntar a la susceptibilidad y experiencia de un lector ubicado en la cultura base, mientras que la apelatividad de la traducción tendrá otra meta: no puede funcionar si el receptor es incapaz de cooperar. Esto queda particularmente claro en el caso de ejemplos, alusiones intertextuales, metáforas o comparaciones (como en los títulos citados en el ejemplo anterior).

Salvo en los casos de enunciados puramente fácticos, los textos no suelen ser monofuncionales. Por regla general, observamos jerarquías de funciones, que pueden identificarse analizando los marcadores o indicadores funcionales verbales o no verbales presentes en el texto.

b. Una tipología funcional de traducciones

Como hemos visto, puede haber estrategias diferentes para traducir las funciones comunicativas. Si la finalidad del texto meta es mantener igual la función del texto base, muchas veces hay que adaptar los indicadores funcionales a las pautas de la cultura meta. Por otra parte, si ciertos marcadores funcionales presentes en el texto base se reproducen tal cual en el texto meta, puede ocurrir que el receptor meta los interprete como indicando una función distinta de la pretendida por el autor del original. Un texto base pensado como apelativo puede ser interpretado como referencial en el sentido de transmitir una información sobre la función apelativa; un texto base que se refiere a un objeto conocido a los destinatarios de la cultura base, puede convertirse en un texto meta que se refiere a un objeto desconocido para los receptores de la cultura meta; y donde el texto base establece contacto de una manera convencional, el texto meta puede parecerles sumamente extraño a los receptores meta.

Ejemplo 12: Las especialidades de Munich

Un folleto de información turística sobre las especialidades culinarias de la ciudad alemana de Munich empieza, como es convencional (véase el Ejemplo 7), con un refrán: *Liebe geht durch den Magen, sagt ein Sprichwort.* (literalmente: “El amor pasa por el estómago, dice el refrán.”) Por definición, los refranes expresan una experiencia bien conocida, por lo cual esta introducción es puramente fática y no tiene ningún valor informativo para los lectores alemanes. En la traducción francesa del texto, la función fática se vuelve referencial-informativa: *L' amour passe par l'estomac, affirme un proverbe allemand...* (literalmente: “El amor pasa por el estómago, afirma un refrán alemán”). En las versiones española y portuguesa, una traducción literal del refrán alemán se clasifica como “un adagio bien conocido”, lo que les parecerá bastante incoherente a los lectores luso e hispanohablantes porque sus culturas no conocen tal adagio.

La función de un texto traducido puede analizarse desde una perspectiva doble: (a) fijándose en la relación entre el texto meta y su público destinatario (que se puede definir en los mismos términos como la relación entre cualquier texto original y sus receptores), y (b) mirando la relación entre el texto meta y el original correspondiente. Por una parte, una traducción es un texto destinado a funcionar para un determinado público y, como tal, puede ser pensado para cualquiera de las funciones comunicativas mencionadas. Por otra parte, una traducción es también una especie de representación que sustituye, en la lengua y cultura meta, un texto producido en la lengua y cultura de partida. Como tal, puede también cumplir funciones diferentes con respecto al texto base.

En la historia de la traducción, hay muchos traductores o traductólogos que han reflexionado sobre las conocidas dicotomías de traducción fiel vs. traducción libre, traducción extranjerizante vs. traducción domesticante (L. Venuti), equivalencia formal vs. equivalencia dinámica o funcional (E.A. Nida), traducción abierta y traducción cubierta (J. House), que se remontan ya a Cicerón, San Jerónimo y otros. Los autores de estas tipologías solían preferir uno de los dos tipos, bien el que se orienta hacia el texto base y trata de reproducirlo cuanto más fielmente en la lengua de llegada, o bien el orientado hacia el público meta, al que quería ofrecer un texto que les pareciera un original de su propia cultura. En lo que sigue, quisiera juntarme a esta ilustre compañía, proponiendo otra tipología más. También hace una distinción entre dos tipos fundamentales, pero lo nuevo es que (a) los define de modo diferente (¡funcional!) y (b) es más detallada, especificando varios sub-tipos o formas de traducción y caracterizándolas según su finalidad y según el enfoque que adopte el traductor.

Los dos tipos básicos de procesos de traducción se definen de la manera siguiente. El primero tiene como finalidad producir, en lengua meta, una especie de *documento* de (ciertos aspectos de) una interacción comunicativa, en la que se comunican un emisor

y un receptor de la cultura base bajo condiciones de esta cultura por medio de un texto. El segundo tipo está destinado a producir, en lengua meta, un *instrumento* para una nueva interacción comunicativa entre el emisor de la cultura base y un público localizado en la cultura meta, bajo las condiciones de la cultura meta, basándose en la oferta de información del texto base. Por consiguiente, los dos tipos se llaman traducción-documento y traducción-instrumento. (Nord 1997c).

Las formas de traducción-documento

Función del proceso traslativo	Producir un documento sobre una interacción comunicativa realizada en la cultura base para los lectores de la cultura meta			
Función del texto meta	Función metatextual			
Tipo de traducción	TRADUCCIÓN-DOCUMENTO			
Forma de traducción	traducción interlineal	traducción literal	traducción filológica	traducción exotizante
Finalidad de la traducción	reproducción del sistema de la lengua base	reproducción de la forma del texto base	reproducción de forma y contenido del texto base	reproducción de forma, contenido y situación del TB
Enfoque del proceso de Traducción	Estructuras léxicas y gramaticales de la lengua base	unidades léxicas del texto base	unidades sintácticas del texto base	unidades textuales del texto base
Ejemplos	Lingüística Contrastiva	citas literales en textos periodísticos	obras de la antigüedad clásica	prosa literaria contemporánea

Una traducción-documento es un texto cuya función primordial es metatextual. Es decir, el resultado es un texto que informa sobre otro texto, o sobre algunos aspectos determinados del mismo. Hay varias formas de traducción-documento, que focalizan diferentes aspectos del texto base.

Si una traducción-documento pretende reproducir las características morfológicas, léxicas o sintácticas del sistema de la lengua base, como se manifiestan en el texto original, podemos hablar de una *traducción palabra-por-palabra* o *interlineal*. Esta forma de traducción se utiliza en la Lingüística Contrastiva o en las enciclopedias lingüísticas, cuya finalidad es la representación de las características estructurales de una lengua por medio de otra. Esta forma se ha usado muchas veces en las traducciones de poesía china por un poeta de la cultura meta que no sabe chino, por ejemplo por Octavio Paz (véase José R. Álvarez: Tres poetas latinoamericanos, en: www.span.fju.edu.tw/aprendizajes/files/JRAlvarez/TresPoetas.pdf, p. 6; 20-11-2006).

Ejemplo 13: Traducción interlineal del guaraní al español

Mombe'u	gua'u	Jasy	Jatere	rehegua
Cuento	"fingido"	Jasy	Jatere	–sobre

(La leyenda de Jasy Jatere)

Jasy	Jatere	niko	peteî	mitã'i	oikóva	kañyhápe	ka'aguy	mbytére.
Jasy	Jatere	un	chiqu-	illo	vive,que	escondido-en	bosque	medio-en

(Jasy Jatere es un chiquillo que vive escondido en medio del bosque)

Osê	asajepyte	ogueraha	haguã	mitã	ĩnakãhatãva	ha	ndokéiva	asaje,
sale	mediodía-	se-lleva	para-	niño	su-cabeza-	y	no-	mediodía
	medio		que		dura,que		duerme	

(sale al mediodía para llevarse a los niños que no obedecen y no quieren dormir la siesta)

(Ejemplo adaptado de www.staff.uni-mainz.de/lustig/guarani/jasyjate.html, 20-11-2006)

Si una traducción-documento tiene la finalidad de reproducir las características léxico-semánticas del texto base, sin desviar la atención del lector por las violaciones de normas sistemáticas típicas de la traducción interlineal, hablamos de una *traducción literal* (*grammar translation*), en la que las estructuras sintácticas y el uso idiomático del léxico se ajustan a las normas de la lengua meta (como la segunda traducción ofrecida en paréntesis en el ejemplo 13). Esta forma de traducción no sólo se emplea en la clase de lengua extranjera sino también para reproducir el habla de políticos extranjeros en los textos periodísticos, para la traducción de citas literales en la prosa académica o, combinada con el método interlineal, en estudios interculturales que se refieren a un idioma desconocido para el público destinatario.

Si una traducción-documento reproduce el texto base lo más literalmente posible (sin violar las normas del sistema de la lengua meta), pero añadiendo las explicaciones necesarias sobre la cultura base o ciertas características específicas de la lengua de partida en notas a pie de página o glosarios, hablamos de una *traducción filológica*. Esta forma se usa con frecuencia en la traducción de textos antiguos (por ejemplo, la obra de Homero), en la traducción de la Biblia o de textos procedentes de culturas distantes, pero también en la traducción de documentos oficiales, como por ejemplo informes escolares, donde se explica el sistema de evaluación de la cultura base en notas del traductor, que serán una parte integral incluso de una traducción jurada.

El siguiente ejemplo presenta unas líneas del Evangelio de San Juan (según la traducción de Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga 1985), en las que algunas referencias a realidades culturales se explican mediante notas de los traductores.

Ejemplo 14a: Evangelio de San Juan, capítulo 1

(6) Hubo un hombre enviado de Dios, de nombre Juan.

(7) Vino éste a dar testimonio de la luz, para testificar de ella y que todos creyeran por él.*

(8) No era él la luz, sino que vino a dar testimonio de la luz.

(9) Era la luz verdadera que, viniendo a este mundo, ilumina a todo hombre.

(10) Estaba en el mundo y por Él fue hecho el mundo, pero el mundo no le conoció.*

(11) Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron.*

(12) Mas a cuantos le recibieron dióles poder de venir a ser hijos de Dios, a aquellos que creen en su nombre;* [...]

⁷ Tal fue el oficio de Juan respecto del Verbo encarnado (Lc 1,16.76).

¹⁰ Parece natural entender este versículo como continuación del precedente, y, por tanto, de la presencia del Verbo encarnado en el mundo.

¹¹ “Los suyos” son los israelitas, que eran el pueblo de Dios y su heredad predilecta (Eccl 24,21ss). Pero su pueblo no le recibió.

¹² Esto es, a cuantos creyeron en Él les confió el nombre y el ser de hijos de Dios (1 Jn 3,1).

Si la traducción-documento trata de transmitir al público meta la alteridad o distancia cultural del mundo (ficticio o antiguo) al que se refiere el texto, sin renunciar a una comprensibilidad inmediata del texto, podemos hablar de una *traducción exotizante* (es decir, el mundo conocido de los lectores de la cultura base se les presenta como “exótico” a los de la cultura meta). Tal texto será una traducción-documento en el sentido de que, documentando el mundo extraño, cambia de función. Lo que fue apelativo en el texto base (por ejemplo, recordando al público los fenómenos de su propia cultura) se convierte en informativo para lectores que no conocen los fenómenos aludidos.

La traducción exotizante de los versos del Evangelio de San Juan reproducidos arriba sería un texto coherente que no precisa de notas, pero que no obstante preserva la distancia cultural.

Ejemplo 14b: Evangelio de San Juan, capítulo 1

Luego vino un hombre, enviado de Dios, que se llamaba Juan. Estaba encargado de ser testigo y dar testimonio de la luz, para que todos llegaran a creer por él. Él no era la luz sino que debía dar testimonio de la luz. Después vino otro, sin embargo, que era realmente la luz que ilumina a cuantos y cuantas vienen al mundo. Estaba en el mundo; el mundo fue hecho por Él, pero el mundo lo rehusó. Vino al mundo, que había sido hecho por Él y que por eso era suyo, pero sus propios hombres y mujeres no lo aceptaron. (Traducción alemana de Berger/Nord 1999, trad. al español por C.N.)

Las formas de traducción-instrumento

Función del proceso de traducción	Producir un instrumento para una interacción comunicativa en la cultura meta modelado a base de una interacción comunicativa que tuvo lugar en la cultura de partida		
Función del texto meta	Funciones referencial, expresiva, apelativa, fática y sus respectivas sub-funciones		
Tipo de traducción	TRADUCCIÓN-INSTRUMENTO		
Forma de traducción	traducción equifuncional	traducción heterofuncional	traducción homóloga
Finalidad de la traducción	Efectuar las funciones del texto base para el lector meta	Efectuar funciones parecidas a las del texto base	Lograr un efecto homólogo al del texto base
Enfoque de la traducción	unidades funcionales del texto base	las funciones transmisibles del texto base	el grado de originalidad del texto base
Ejemplos	instrucciones para el uso de un aparato	El <i>Quijote</i> traducido para un público infantil	Poesía traducida por un poeta de la cultura meta

Los textos que resultan de una traducción-instrumento pueden conseguir el mismo abanico de funciones que un texto no traducido. Si la función del texto meta debe ser la misma que la del texto base, hablamos de una traducción *equifuncional* (podríamos usar el término equivalencia funcional, pero no lo hacemos para evitar confusiones). Si hay una divergencia entre las funciones del texto meta y del texto base, será una traducción *heterofuncional*; y si el valor (literario) del que goza el texto traducido en la cultura meta corresponde al que tiene el texto de partida en la cultura base, hablamos de una traducción homóloga. Explicaremos las tres formas una por una.

La *traducción equifuncional* se aplica sobre todo en el ámbito de los textos técnicos, instrucciones de uso, manuales de ordenador, recetas, informaciones turísticas y la documentación de productos industriales. Esta forma de traducción corresponde a lo que Katharina Reiss llama “traducción comunicativa”, en la que idealmente los receptores no se dan cuenta que están leyendo una traducción ni se interesan tampoco por los hechos traslativos. Hay que destacar, sin embargo, que no existe una regla universal que exija que todos los textos técnicos *tengan que* traducirse siempre de esta forma. Las traducciones equifuncionales utilizan con frecuencia formulaciones o fórmulas estandarizadas o clisés.

Ejemplo 15: Traducción equifuncional de órdenes

Zutritt verboten! / Défense d’entrer / No entry / Prohibido entrar.

Una traducción *heterofuncional* será la forma adecuada cuando (alguna/s de) las funciones del texto base no pueden ser mantenidas invariables en el mismo orden jerárquico por razones de gran distancia cultural y/o temporal. A veces, por ejemplo, el *Quijote* se traduce como libro infantil, porque la función satírica (= apelativa) no puede lograrse con un público (adulto) que no conozca la situación original a la que se refiere la sátira. En este caso, la función apelativa se relega a un rango inferior, para

dar lugar a la función referencial-narrativa de un relato ficcional divertido ubicado en un entorno exótico.

Ejemplo 16: Conservar el efecto apelativo a expensas de la función referencial
Al traducir la pieza teatral de John Godber, *Bouncers* (“Los Porteros”) para una puesta en escena en un teatro de Viena (*Die Nacht gehört uns*, literalmente: “La noche es nuestra”), el traductor austriaco, Eberhard Petschinka, adaptó todas las referencias a la clase obrera británica y sus pasatiempos sustituyéndolas por referencias a la clase obrera de Viena. Así, el traductor cambió la función referencial de la obra original para conservar la función apelativa (mostrarles un espejo y divertir a los receptores de la cultura meta).

En una traducción *homóloga*, el *tertium comparationis* entre los textos base y meta resulta ser una determinada posición dentro de un corpus o sistema, sobre todo en lo que se refiere a los textos literarios y poéticos. En este caso, se considera que los textos meta y base representan un grado igual (u homólogo) de originalidad en comparación con los repertorios literarios de sus respectivas culturas. Esto significaría, por ejemplo, que el hexámetro griego no se traduce por un hexámetro español sino p.ej. por versos endecasílabos si éstos tienen una función parecida en la época clásica de la cultura meta.

Ejemplo 17: Traducción homóloga

Gaspar María de Nava Álvarez (Castellón de la Plana, 1760-Madrid, 1815), más conocido literariamente por su título nobiliario, Conde de Noroña, tradujo varias poesías árabes que se pueden considerar como traducciones homólogas. Reproducimos un ejemplo:

**A una mujer
que decía estar apasionada de él en su vejez**
por El Califa Al Moktofy Liamriltah
Me dices que me adoras, embustera;
así se halaga al juvenil deseo:
di: te aborrezco; y te diré: lo creo,
que al viejo no hay ninguno que lo quiera.

Al leer una traducción-instrumento, los lectores no suelen darse cuenta de que el texto que tienen enfrente es una traducción. La forma del texto se ajusta normalmente a las normas y convenciones de la cultura meta, en lo que se refiere al tipo textual, género, registro y tenor.

4. Acerca de una didáctica funcional

En este último apartado abordaré tres temas: primero, el encargo didáctico; en segundo lugar, la distinción entre problemas y dificultades de traducción; y por último, la evaluación de traducciones en la formación de traductores profesionales.

a. El encargo didáctico

Sabemos todos que el aula no es la realidad. Sin embargo, al formar futuros traductores profesionales sería conveniente que el aula se parezca a la realidad en el mayor grado posible. Si es verdad que no sólo los tipos de traducción sino también las estrategias y los métodos de traducir varían según el encargo de traducción, los alumnos tienen que acostumbrarse a trabajar con encargos específicos desde el principio. No es preciso que un encargo en clase siempre sea totalmente realista en el sentido de que así, y sólo así, se da en la realidad profesional. A veces queremos focalizar un determinado problema de traducción y para este fin “fingimos” un encargo específico, o queremos excluir ciertos problemas que no se han discutido todavía. En tales casos hablaríamos de un encargo didáctico. Aún así, los encargos deberían ser lo más realistas posibles.

Sabemos que el encargo de traducción específica – explícita o implícitamente – la situación comunicativa para la que se necesita el texto meta. Esto significa que no siempre han de mencionarse todos los detalles de la situación explícitamente. Porque la indicación, por ejemplo, del medio de publicación de un texto meta implica cierto público destinatario y quizás un determinado momento de recepción. Pero interpretando el encargo, los alumnos deben estar en condiciones de inferir los siguientes factores de la situación comunicativa para la que estarán traduciendo:

- la función o las funciones comunicativas para las que debe servir el texto meta;
- los destinatarios del texto meta;
- las condiciones temporales y locales previstas para la recepción del texto meta;
- el medio por el cual se transmitirá el texto meta (incluyendo el grado de perfección necesario); y, en su caso,
- el motivo por el cual se produce el texto.

Los encargos más detallados son más fáciles de trabajar que los más implícitos o imprecisos porque los traductores noveles podrían fallar ya en la interpretación de un encargo difuso. Por otra parte, en la realidad profesional, los encargos no suelen ser muy específicos (aunque podríamos decir que en este respecto debemos “educar a nuestros clientes”). De esta forma, el encargo didáctico se puede utilizar para determinar el grado de dificultad de la tarea de traducción para (a) establecer una progresión didáctica a lo largo de un curso (progresando de un encargo explicitísimo a

un encargo más realista y menos claro), y (b) para definir el estándar cualitativo que servirá de base a la evaluación del producto final.

- b. Problemas y dificultades de traducción: dos conceptos útiles para la enseñanza

En el proceso de traducción, los (futuros) traductores se enfrentan con dificultades y problemas. Aunque los diccionarios suelen definir las dos palabras como sinónimos, propongo una distinción categorial entre los dos conceptos. Las **dificultades de traducción** son subjetivas, individuales, e interrumpen el proceso hasta que sean superadas mediante las herramientas adecuadas, mientras que los **problemas de traducción** son inter-subjetivos, generales, y han de ser solucionados mediante procedimientos traslativos que forman parte de la competencia traductora. Los dos conceptos pueden especificarse en cuatro tipos.

(a) Dificultades de traducción

1. Hay textos que son más difíciles de entender o procesar que otros debido a
 - la complejidad del léxico, p.ej. si tienen una gran cantidad de términos técnicos, neologismos, palabras compuestas complejas,
 - la complejidad de la sintaxis, porque tienen una gran cantidad de estructuras nominales, gerundios, oraciones complicadas o elípticas,
 - los elementos no verbales p.ej. etiquetas XML o marcas,
 - que tienen defectos (p.ej. incoherencias, errores, faltas tipográficas), o
 - la mala calidad de la reproducción del texto, etcétera.

En este caso hablaremos de **dificultades textuales**.

2. Otro tipo de dificultades radica en la persona que traduce, por ejemplo
 - porque no domina suficientemente las lenguas y culturas base o meta, le falta vocabulario, no conoce las convenciones del tipo de texto,
 - porque le faltan conocimientos del tema o de la terminología específica,
 - porque su competencia traslativa no está todavía adecuada para la tarea en cuestión, etcétera.

Estos son **dificultades competenciales**.

3. El tercer tipo de dificultades tiene que ver con el encargo de traducción, en el sentido de que
 - no hay encargo,
 - el encargo es poco preciso (p.ej., “traduzca al inglés...”),
 - el encargo es muy complejo (p.ej. requiere transformaciones considerables del texto),
 - el encargo demanda finalidades incompatibles,
 - no hay posibilidad de contactar directamente al cliente,
 - el encargo requiere una traducción perfecta para inmediata impresión, etcétera.

En estos casos hablaríamos de **dificultades profesionales**.

4. El cuarto tipo son las dificultades inherentes en las condiciones de trabajo, por ejemplo si
 - el traductor no dispone de diccionarios u otras fuentes de información adecuadas;
 - el plazo para entregar la traducción es muy corto;
 - no hay herramientas de acceso a internet o bases de datos;
 - el traductor no puede consultar a nadie, etcétera.

Estas serían **dificultades técnicas**.

El concepto de dificultad de traducción le puede ayudar al docente a determinar el grado de dificultad de una tarea o un examen. Aumentando las dificultades de una tarea a otra, se establece una progresión didáctica que procede de lo más fácil (por ejemplo: texto sencillo sobre un tema conocido y que no contiene ni palabras ni estructuras desconocidas para el alumno, encargo claro y explícito que no requiere muchas transformaciones, textos paralelos y otras herramientas puestas a la disposición de los estudiantes) a lo más difícil, es decir “realista” (por ejemplo: texto complejo sobre un tema desconocido, con terminología específica de la compañía, encargo inexistente o muy vago, plazo corto).

(b) Problemas de traducción

1. En cualquier proceso de traducción o interpretación, se enfrentan dos situaciones comunicativas: una en la que se emplea el texto base como signo para la comunicación entre un emisor y un receptor de la cultura base, y otra en la que se empleará el texto meta para la comunicación entre el autor del texto base u otro emisor y los receptores de la cultura meta. Según los factores situacionales, el traductor encuentra problemas que resolver.
 - *Ejemplo:* Si el autor del texto base, usando la primera persona del plural, se refiere a sí mismo junto con los miembros de su cultura, para los receptores del texto meta la misma forma del verbo (1ª personal del plural) se referiría al autor del texto junto con los lectores del texto meta (= deixis personal).
 - *Ejemplo:* Si el autor del texto base presupone en sus receptores ciertos conocimientos culturales (ver Ejemplo 11b: Anthon Berg es un famosa fábrica de chocolates situada en Copenhague, Dinamarca) que no se pueden presuponer en los lectores del texto meta, el texto no sería comprensible sin que el traductor explicita la información presupuesta (= bagaje cultural del receptor).

Estos problemas son **problemas pragmáticos de traducción (PPT)**. Los PPT son los más importantes porque ocurren en cualquier tarea de traducción. Con un poco de sentido común, no suelen ser difíciles de resolver – a no ser que el traductor se fije

únicamente en los aspectos lingüísticos del texto base. Depende del tipo de traducción (documento o instrumento) si la solución de estos problemas consiste en la adaptación a la situación meta o en la reproducción de las formas relacionadas con la situación de partida, con alguna nota si fuera necesaria.

2. En cada proceso de traducción o interpretación están involucrados dos sistemas culturales con sus respectivas convenciones de comportamiento (= culturemas). Éstas no serán distintas en todos los casos, pero donde son distintas, puede haber problemas de comunicación. Entonces el traductor tiene que decidir si adapta o no las convenciones a la cultura meta.
 - *Ejemplo:* Si en la cultura base las distancias se miden por millas y pulgadas mientras que la cultura meta usa el sistema métrico, el traductor optará por uno u otro sistema de medidas según las estipulaciones del encargo de traducción (= convenciones de pesos y medidas).
 - *Ejemplo:* Si en los textos publicitarios de la cultura base se usan con preferencia los tratamientos formales (*Sie, vous*) mientras que en la cultura meta se prefieren los tratamientos informales (*tú, vos*), el traductor tiene que decidir si adapta o no las convenciones de tratamiento a la cultura meta (= convenciones fáticas). Estos problemas son problemas relacionados con las convenciones (o **problemas culturales de traducción**, PCT). La decisión por o en contra de la adaptación de los culturemas no depende exclusivamente del tipo y la forma de traducción sino también de ciertas convenciones de traducción que se han establecido en la cultura meta.
3. En cada proceso de traducción o interpretación se enfrentan dos sistemas lingüísticos, con sus estructuras léxicas, sintácticas, prosódicas correspondientes. Para producir un texto meta correcto y conforme con las reglas del sistema de la lengua meta, el traductor, en la mayoría de los casos, ajustará las formas lingüísticas a estas reglas – pero esto no es un principio rígido porque, como hemos visto arriba, en los casos en que el encargo requiera una traducción interlineal el texto meta no se conformará a las reglas de la gramática del sistema meta. Por lo tanto, el traductor tendrá que decidir, antes de empezar a traducir, cuáles son el tipo y la forma de traducción requeridos por el encargo.
 - *Ejemplo:* El gerundio del español no tiene equivalente formal en alemán, por ejemplo. El traductor tendrá que decidir, según el tipo y la forma de traducción y según el contexto si lo traduce por una oración subordinada temporal, causal, concesiva, modal, por una estructura coordinada o por una expresión adverbial.
 - *Ejemplo:* En algunos idiomas, como el español o el ruso, hay una gran variedad de diminutivos que se usan para varias funciones expresivas. En la traducción a una lengua que no tiene esta riqueza morfológica habría que buscar otras formas

léxicas, sintácticas o incluso prosódicas para transmitir lo expresado por los diminutivos del texto base.

Este tipo de problemas se llama **problemas lingüísticos de traducción** (PLT). Los PLT sólo se dan en determinadas parejas de idiomas (aunque en ambas direcciones, tanto en la traducción inversa como en la directa). Por lo tanto son menos generalizables que los PPT y PCT.

4. Los problemas menos generalizables de todos son los del cuarto tipo. En ciertos textos base encontramos figuras estilísticas, juegos de palabras, neologismos originales, redes de metáforas, incluso defectos lingüísticos, intencionalmente empleados por el autor para lograr ciertos efectos o funciones comunicativas. Los llamamos **problemas de traducción extraordinarios** (en el sentido de específicos de un solo texto determinado), PTE. Los PTE no suelen ocurrir en textos convencionales o estandarizados sino (casi) exclusivamente en textos literarios o textos en los que se nota la voluntad auctorial. Son extraordinarios por que la solución que un traductor encuentra para resolverlos no podrá utilizarse en otros problemas del mismo tipo. Por esta falta de generalizabilidad, tienen poca relevancia para la enseñanza de traducción, al menos en sus fases básicas. Al traductor profesional, sin embargo, estos problemas le ofrecen oportunidades para mostrar su creatividad y facilidad lingüística específica que interrumpe la rutina diaria.

Muchas veces, los PTE pueden solucionarse más fácilmente si se “elevan” a un rango superior, es decir, cuando tratamos de averiguar la *función* de un juego de palabra o cuando buscamos analogías en los culturemas de la cultura meta.

Los problemas de traducción se trabajan “top-down”, de arriba hacia abajo: empezando por la pragmática, después continuando con los problemas culturales y lingüísticos, y por último, los extraordinarios. Porque es de arriba hacia abajo que se reducen las posibilidades de variación a cada paso: En ciertas situaciones-en-cultura, no se pueden utilizar determinadas formas culturales, y así disminuye también la cantidad de variaciones lingüísticas viables. Al proceder en sentido inverso, es decir, desde abajo hacia arriba, puede ocurrir que encontremos una solución que nos gusta mucho en el nivel lingüístico pero que no es adecuada culturalmente o incluso nos damos cuenta en el nivel pragmático que el párrafo en cuestión no debe traducirse por razones del encargo.

(c) Los errores en la traducción

Basándonos en los principios presentados arriba, propondremos a continuación una definición del error de traducción y una clasificación de errores que sirva para evaluar los trabajos estudiantiles al final de una determinada fase de la carrera.

Una traducción puede llamarse funcional si logra las funciones comunicativas pretendidas por el cliente o iniciador que la ha encargado. Estas se definen en el llamado encargo de traducción, que describe la situación para la que se destina el texto meta. Por lo tanto, el encargo de traducción también define los requisitos para la evaluación de cualquier traducción, sea profesional o estudiantil.

En la enseñanza de lenguas extranjeras, un error suele definirse como una “infracción” de un sistema de normas o reglas. En la traducción funcional, el marco normativo se da en el encargo de traducción. Entonces, sería un error de traducción cualquier infracción de lo estipulado por el encargo de traducción. Es decir, los errores se identifican mediante una comparación del texto meta presentado por el alumno con el perfil de un *translatum* ideal derivado del encargo de traducción, con respecto a las condiciones pragmáticas en las que se utilizará el texto, las convenciones culturales que hay que obedecer para que funcione de la manera deseada, y las características lingüísticas y estilísticas que se esperan en un texto destinado a tal audiencia para tal función. Así llegamos a la siguiente definición del error de traducción: Cualquier no-cumplimiento del encargo, con respecto a determinados aspectos funcionales, debe considerarse como error o falta. Esto significa: Una traducción dada no puede evaluarse sino con respecto a un objetivo traslativo determinado. El traductor debe conocer este objetivo.

A base del encargo de traducción, que en la enseñanza será un encargo didáctico dirigido a comprobar si los alumnos han logrado los objetivos de aprendizaje previstos para la fase en cuestión, el docente formula un “horizonte de expectativas”, especificando el rendimiento que espera de los alumnos. El horizonte de expectativas toma en consideración el grado de dificultad de la tarea y define lo que será marcado como error en la evaluación del trabajo.

Como hemos visto arriba, el grado de dificultad de una tarea de traducción es determinado por los siguientes factores:

- la complejidad y especificidad del texto base (**dificultades textuales**),
- la cantidad y calidad de las fuentes de documentación disponibles (**dificultades técnicas**),
- el encargo de traducción, que especifica las funciones pretendidas, los destinatarios, el medio, el grado de perfección exigido, etcétera, del texto meta (**dificultades profesionales**), y
- el nivel de competencia (lingüística, cultural, traductora) y el bagaje general y temático de los alumnos (**dificultades competenciales**).

Una tarea de traducción tiene que ser factible. Por lo tanto, el texto base no debe exigir más conocimientos y competencias de las que tiene el alumno. Si es demasiado difícil, el alumno pierde la motivación y se siente frustrado porque no puede mostrar sus capacidades de traducción. Cada tarea debe estar acompañada de un encargo de

traducción, porque es más fácil y más gratificante alcanzar un objetivo bien definido que especular sobre los posibles motivos del docente. Las herramientas y fuentes de documentación necesarias (textos paralelos, diccionarios, glosarios, textos enciclopédicos, máquinas de búsqueda en internet, etcétera) deben estar al alcance de los alumnos durante el proceso de traducción. Las limitaciones temporales y el estándar de calidad exigido tienen que ajustarse al grado de dificultad de la tarea.

Pero cuentan no sólo las dificultades que un alumno individual o un grupo determinado encuentran en una tarea de traducción sino también la cantidad y calidad de los problemas de traducción a solucionar en el proceso.

Los problemas de traducción se identifican mediante el análisis pre-traslato, comparando las cualidades y características del texto base-en-situación y el perfil del texto meta-en-situación derivado del encargo, con respecto a la pragmática, los culturemas, y las estructuras lingüísticas. El horizonte de expectativas se compone de todos los problemas de traducción cuya solución ha de ser evaluada. Por cada solución adecuada se otorga un determinado número de puntos (positivos), y la suma de estos puntos se relaciona con el puntaje total que equivaldría a la solución adecuada de todos los problemas de traducción incluidos en el horizonte de expectativas. Entonces, el grado obtenido por el alumno se calcula a base del porcentaje de soluciones adecuadas.

Aparte de los exámenes finales de un programa de estudios, que tienen una finalidad meramente diagnóstica (determinar si el nivel de competencia de cada alumno es suficiente para que éste se gane la vida traduciendo), las pruebas intermedias (a final de un curso o semestre) tienen también un objetivo terapéutico. Es decir, están pensadas para ayudar al alumno a mejorar su competencia traductora. Para lograr tal objetivo, será conveniente marcar los errores (es decir, las soluciones inadecuadas) claramente de modo que indiquen dónde el alumno ha fallado y cómo puede evitar repetir este mismo error.

Proponemos una clasificación de errores por analogía a la categorización de los problemas de traducción:

- una no-solución o solución inadecuada de un PPT, por ejemplo: la indicación de la fuente del texto base en una traducción-instrumento que no debe ser marcada como traducción, será un **error pragmático de traducción (EPT)**;
- una no-solución o solución inadecuada de un PCT, por ejemplo: la reproducción de las medidas de la cultura base (v.gr. millas, pulgadas, libras) en una traducción-instrumento que debe ajustarse a las convenciones de medidas de la cultura meta (v.gr. kilómetros, centímetros, kilogramos), o viceversa: la adaptación de las medidas aunque el encargo exige una reproducción, será un **error cultural de traducción (ECT)**;

- una no-solución o solución inadecuada de un PLT, por ejemplo: la traducción del perfecto compuesto alemán por un perfecto compuesto español aunque se trata de un acto único y concluido en el pasado, será un **error lingüístico de traducción (ELT)**.

En la formación de traductores, no podemos contar con un dominio perfecto de la lengua meta, por mucho que lo deseemos. Con frecuencia, la competencia activa en la lengua meta dista mucho de ser suficiente para la producción de un TM correcto. Esto no es, en la mayoría de los casos, por culpa de los alumnos sino que se debe a las estructuras curriculares que exigen, por poner un ejemplo, una traducción inversa aunque los alumnos no hayan estudiado la lengua extranjera durante más de un año. Es decir, en las traducciones estudiantiles no sólo encontramos errores de traducción sino también insuficiencias en la lengua meta que no son errores de traducción propiamente dichos. Para ayudar a los alumnos a mejorar su competencia lingüística, proponemos marcar estas faltas, pero hay que hacer hincapié en que no se confundan con errores de traducción. En nuestras correcciones, solemos marcar las faltas lingüísticas o estilísticas en un color diferente.

Como en el caso de los problemas de traducción, la jerarquización de los errores es “top-down”, procediendo de la pragmática al comportamiento cultural y después a la idiomática lingüística. Es decir, los EPT, que pueden causar el fracaso total de la comunicación, son los más graves, mientras los ELT y las infracciones en lengua meta, en cuanto no obstruyan la comunicación gravemente, pueden perdonarse hasta cierto punto, a no ser que el encargo requiera una traducción perfecta. Sin embargo, una interferencia léxica (que es un error lingüístico no muy grave cuando el lector la identifica a base del contexto y la corrige casi automáticamente) se convierte en error pragmático si cambia la información presentada en el texto sin que el receptor se entere de ello. En este caso se evalúa como error pragmático en vez de lingüístico.

Los errores culturales, a su vez, muchas veces no destruyen la comunicación sino que “solamente” la obstaculizan. Si la pragmática y la culturalidad de los comportamientos son adecuadas, la idiomática del lenguaje ya no le puede hacer tanto daño a la comunicación, como se puede comprobar en la lectura diaria del periódico con todas las incorrecciones y faltas tipográficas típicas de este medio. En total, los errores de traducción se evalúan según su influencia sobre la funcionalidad del texto, mientras que las infracciones lingüísticas se valoran según el gasto de revisión: una falta tipográfica consistente que puede eliminarse pulsando un botón del ordenador (buscar y reemplazar), pesa menos que una construcción sintáctica torpe cuya revisión requiere la reestructuración de todo un párrafo.

Por regla general, puede decirse que la puntuación de los errores de traducción depende del encargo. En una traducción acabada, una falta tipográfica puede constituir un error gravísimo, mientras que en una traducción-resumen la misma falta no cuenta

casi nada. De todos modos, un texto meta que es incoherente para el lector no cumple los requisitos de la funcionalidad comunicativa.

5. Conclusiones

A modo de conclusión quisiera resumir lo dicho en una definición de lo que es un “traductor funcional”.

Un traductor funcional

- sabe que, en la práctica de la traducción profesional de hoy, se necesitan traducciones para una variedad de funciones comunicativas (con independencia de las del texto de origen);
- sabe también que la selección de signos verbales y no-verbales que constituyen un texto, depende de una serie de factores situacionales y culturales, y que esto vale tanto para el texto base como para el texto meta;
- puede identificar los “puntos ricos” entre sus culturas de trabajo, donde se pueden producir fracasos comunicativos entre las partes comunicantes en una situación dada
- y sabe solucionar conflictos culturales sin parcialidad.
- Sabe que, debido a las convenciones culturales, estructuras aparentemente similares o análogas de dos idiomas no siempre se usan con la misma frecuencia o en situaciones análogas por las comunidades culturales correspondientes; y que el uso de los signos equivocados puede amenazar severamente la funcionalidad del texto;
- domina la destreza de producir un texto meta que cumpla las funciones pretendidas aunque el texto base esté mal escrito o presentado en una fotocopia ilegible;
- tiene buenos conocimientos generales y mejores conocimientos específicos del tema sobre el que versa el texto base (o sabe cómo encontrar las informaciones que le falten)
- y trabaja con rapidez y eficacia teniendo en cuenta los costos.

Bibliografía

- Ammann, Margret (1990): *Grundlagen der modernen Translationstheorie. Ein Leitfaden für Studierende*, segunda edición, Heidelberg: Institut für Übersetzen und Dolmetschen (= th - translatorisches handeln 1). [*Aspectos fundamentales de la teoría de traslación contemporánea*] *Manual para los estudiantes de la formación universitaria de traductores en Alemania*.
- Ammann, Margret y Vermeer, Hans J. (1990): *Entwurf eines Curriculums für einen Studiengang Translatologie und Translatodik*, Heidelberg: Institut für Übersetzen und Dolmetschen (= th - translatorisches handeln 4). [*Esbozo de un programa universitario de Translatología y Translatódica*]
- Berger, Klaus y Nord, Christiane (1999): *Das neue Testament und frühchristliche Schriften*. Frankfurt/Main: Insel. [*El Nuevo Testamento y Textos Protocristianos*]
- Bühler, Karl ([1934]1967) *Sprachtheorie*, Jena: Fischer. Traducción española: *Teoría del lenguaje*, trad. Julián Marías, Madrid: Revista de Occidente 1967.
- DEA (Diccionario del Español Actual) (1999). Manuel Seco et al., Madrid: Aguilar.
- Göhring, Heinz (1978): Göhring, Heinz (1978) 'Interkulturelle Kommunikation: Die Überwindung der Trennung von Fremdsprachen- und Landeskundeunterricht durch einen integrierten Fremdverhaltensunterricht', en Matthias Hartig (ed) *Soziolinguistik, Psycholinguistik. Kongreßberichte der 8. Jahrestagung der Gesellschaft für Angewandte Linguistik*. Vol.4. Stuttgart: Hochschulverlag, 9-14. [*La Comunicación Intercultural: Cómo superar la separación entre la enseñanza de lenguas y de civilización y cultura mediante una enseñanza integrada del comportamiento del otro*].
- Jakobson, Roman (1959) Jakobson, Roman ([1959]1996): Sobre los aspectos lingüísticos de la traducción, en López García 1996:494-502.
- López García, D. (1996). *Antología de textos sobre traducción*. Toledo: Escuela de Traductores.
- Nord, Christiane ([1988]2005): *Text Analysis in Translation*. 2a ed. revisada. Amsterdam-Atlanta: Rodopi. Traducción del original alemán: *Textanalyse und Übersetzen*, Heidelberg: Groos, 1988.

- Nord, Christiane (1993): *Einführung in das funktionale Übersetzen. Am Beispiel Titeln und Überschriften*. Tübinga: Francke. [Introducción a la traducción funcional. Los títulos como caso ejemplar].
- Nord, Christiane (1997): *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome.
- Nord, Christiane (2004): La función fática en los textos publicitarios. Una comparación estilística intercultural español – inglés – alemán. En Lourdes Lorenzo García & Ana María Pereira (eds.): *Traducción subordinada III: Traducción y publicidad*, Vigo: Servicio de Publicaciones, 2004, 213-230.
- Reiss, Katharina ([1983]1989): Adequacy and Equivalence in Translation, en *The Bible Translator (Technical Papers)*, 3: 301-208. Reimpresión en Chesterman, Andrew (ed) (1989): *Readings in Translation*. Helsinki: Oy Finn Lectura Ab.
- Reiss, Katharina y Vermeer, Hans J. ([1984]1996): *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübinga: Niemeyer. Traducción española por Celia Martín de León y Sandra García Reina: *Fundamentos para una teoría general de la traducción*. Madrid: Akal 1996. (Versión incompleta).
- Vermeer, Hans J. ([1978]1983) *Vermeer, Hans J. (1978) Ein Rahmen für eine allgemeine Translationstheorie, *Lebende Sprachen* 23(1): 99-102. Reproduit en Vermeer 1983, 48-88. [Un encadrement pour une théorie générale de la traduction]. Première publication des principes y des règles fondamentaux de la théorie du skopos ; la traduction comme sous-catégorie de l'interaction interculturelle, la règle du 'skopos ', la règle de la cohérence y de la fidélité, en un ordre hiérarchique.
- Vermeer, Hans J. ([1978]1983) Ein Rahmen für eine allgemeine Translationstheorie, *Lebende Sprachen* 23(1): 99-102. Reimpresión en *Aufsätze zur Translationstheorie*, Heidelberg 1983, 48-88.
- Vermeer, Hans J. (1986): *voraus-setzungen für eine translationstheorie. einige kapitel kultur- und sprachtheorie*, Heidelberg: Vermeer. [Requisitos para una teoría de la traducción. Consideraciones teóricas sobre cultura y lenguaje.]
- Vermeer, Hans J. (1989b) 'Skopos and commission in translational action', en Chesterman, Andrew (ed.) (1989): *Readings in Translation*. Helsinki: Oy Finn Lectura Ab, 173-187.
- Vermeer, Hans J. y Heidrun Witte (1990): *Mögen Sie Zistrosen? Scenes & frames & channels im translatorischen Handeln*, Heidelberg: Groos. [¿Le gustan las cistrosas? Escenas, marcos y canales en la actuación traslativa.]

Von Wright, Georg Henrik (1963): *Norm and Action. A Logical Enquiry*, Londres: Routledge & Kegan Paul (= International Library of Philosophy and Scientific Method).

Von Wright, Georg Henrik ([1968]1970): *An Essay in Deontic Logic and the General Theory of Action*, Amsterdam: North Holland (= Acta Philosophica Fennica, Fasc. 21). Trad. española: *Ensayo de lógica modal*, trad. Atilio A. Demarchi. Buenos Aires: Santiago Rueda, 1970.